RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2019-00449-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Cilia Cardona de Valencia
Demandado: Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por Colpensiones frente a la **sentencia** proferida el 04 de agosto de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: 66001310500120190044901

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a0b2964ebe321a3ab2c579280be27af1eb6fe1f4ef12ae5426640dbc4ea0d8f**

Documento generado en 12/09/2022 07:30:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica